



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Misión AGFE - Hábitat, creada desde el año 1994, fue formada por Hábitat de Naciones Unidas. Los miembros que lo conforman han sido propuestos por el Director Ejecutivo de Hábitat de Naciones Unidas.

Este grupo asesora sobre la aplicación de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y promueve la búsqueda de una solución en lo referente al acceso a la tierra y a la vivienda. Intenta satisfacer a las partes en conflicto e intercambiar conocimientos y experiencias útiles para hacer efectiva una política de inclusión en la vivienda. Identifica y promueve políticas alternativas ante los conflictos originados por la carencia de vivienda e impulsa propuestas que conducen a la eliminación de las prácticas de desalojos forzosos.

Previene con decisión y firmeza sobre los desalojos forzosos cuya práctica se ha extendido en estas últimas décadas. Porque los desalojos forzosos constituyen una flagrante violación de una amplia gama de derechos humanos, en particular del derecho a la vivienda digna, el derecho de permanencia, el derecho a la propiedad, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la seguridad personal, el derecho a la seguridad del hogar, el derecho a la seguridad de la tenencia y el derecho a un trato igualitario.

La Misión AGFE es una voz de esperanza para las comunidades que padecen la precariedad, la amenaza, la inestabilidad, derivadas de la falta de una intervención clara y continua del Estado en la política de vivienda.

La Misión AGFE goza de reconocimiento en el orden nacional e internacional y todos los gobiernos y organizaciones han valorado profundamente sus recomendaciones. Ha tenido resultados meritorios por su actuación en populosas ciudades de América Latina.

En la provincia de Río Negro proliferan asentamientos irregulares como resultado de la especulación inmobiliaria, de políticas de transferencia y apropiación de tierras de alto valor desde los grupos más pobres a los grupos de mayores ingresos y por la carencia de una normativa protectora de los más desfavorecidos.

En este mes, recibe la visita de esta Misión que tiene interés en contribuir en el trazado de las líneas directrices de la política de vivienda a definir aún en nuestra provincia y que surgen del Pacto Internacional de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de las
Observaciones Generales.

Por ello:

Autora: Silvia Horne



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y jurídico, para el Pueblo y el Gobierno de la Provincia de Río Negro la visita de la Misión AGFE - Hábitat de Naciones Unidas para los días 5 y 6 de agosto a realizarse en la ciudad de Viedma y en la ciudad de Allen.

Artículo 2°.- De forma.